**El Ayuntamiento autoriza la instalación de barras y mostradores en la vía pública durante el Gran Premio de Motociclismo, entre los días 24 y 27 de abril**

Las solicitudes pueden presentarse ya en la web municipal

**5 de abril de 2025.** La Junta de Gobierno Local ha autorizado la instalación en la vía pública de mostradores y barras para favorecer la actividad hostelera con motivo de la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo, durante un periodo que abarca los días 24, 25, 26 y 27 de abril. Se han aprobado igualmente las Bases Generales a las que deberán ajustarse las autorizaciones que se concedan a los establecimientos de hostelería y ocio de la ciudad que decidan solicitar esta autorización, que, al igual que el pasado año, se amplía también al jueves previo a la celebración del Gran Premio.

Esta medida se viene aplicando en grandes eventos de la ciudad, como es el caso que nos ocupa o las Zambombas, en los que se produce un notable incremento en la demanda de servicios, y, de manera especial, de aquéllos relacionados con la hostelería, el ocio y el esparcimiento, y al objeto de favorecer el normal desarrollo de la actividad económica y la afluencia de visitantes a la ciudad durante estas fechas.

Según las Bases aprobadas, la instalación de barras o mostradores en la vía pública, y en otras zonas de dominio público, requerirá de autorización expresa previa solicitud; podrán pedir la autorización los titulares de establecimientos de hostelería y de ocio y esparcimiento que cuenten con la debida licencia de apertura o declaración responsable. Deberá acompañar a esta solicitud una serie de documentos y acreditaciones que se detallan en las citadas Bases.

En el supuesto de que no existiese una terraza de veladores autorizada, los mostradores se colocarán en el frente de la fachada del establecimiento sin que la longitud de los mismos superen la de la citada fachada, y sin que se obstaculice la entrada al local.

*Más información y solicitudes:*

[*https://www.jerez.es/webs-municipales/urbanismo/tramites/lic-de-ocupacion-via-publica/e-mostradores/barras*](https://www.jerez.es/webs-municipales/urbanismo/tramites/lic-de-ocupacion-via-publica/e-mostradores/barras)